

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

72 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Dirección General del Sector Ferroviario

Resolución de la Dirección General del Sector Ferroviario, por la que se abre información pública y se convoca a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas correspondientes al Expediente de Expropiación Forzosa 400A-DIF2598 motivado por las obras del “Proyecto de Construcción de la Autopista Ferroviaria Algeciras-Zaragoza. Actuaciones en Paso Superior PK 48/600 de la L300. Término municipal de Aranjuez”, en el término municipal de Aranjuez (Madrid).

El administrador de Infraestructuras Ferroviarias, el 9 de junio de 2025, insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de referencia, aprobado el 15 de abril de 2025.

Dicha aprobación conlleva la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación de los bienes afectados y la declaración de urgencia de la misma (Ley 38/2015, de 29 de septiembre del Sector Ferroviario), siendo, por tanto, de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, esta Dirección General del Sector Ferroviario ha resuelto abrir información pública durante un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en la sede del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría General de Transporte Terrestre, Dirección General del Sector Ferroviario, División de Expropiaciones Ferroviarias, paseo de la Castellana, número 67, 28046 Madrid; en ADIF-Alta Velocidad, Subdirección de Expropiaciones, avda. Pío XII, número 110 (Caracola, número 18), 28036 Madrid; en los respectivos Ayuntamientos y Subdelegaciones o Delegaciones del Gobierno afectados. Además, podrá consultarse el Anejo de Expropiaciones vía web en el apartado de Ministerio/Participación Pública de la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (www.transportes.gob.es) y en el apartado de Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

Del mismo modo, se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar que el Ayuntamiento habilite a los efectos, en los días y horas que se indican a continuación.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

TÉRMINO MUNICIPAL DE ARANJUEZ

FINCA	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR ACTUAL	DOMICILIO	SUPERFICIE PARCELA (M²)	EXPROPIACIÓN (M²)	SERVIDUMBRE (M²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (M²)	NATURALEZA DEL BIEN	FECHA/HORA ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN
Y-28.0133-0001	6813401VK4361 S0001ZD		Ebro Foods S.A.	PS de la Castellana 20, 3º 28046 Madrid	76197	0	0	595	Urbana	09-09-2025 / 13:00
Y-28.0133-0002	C/ Carretera de Toledo		Ayuntamiento de Aranjuez	Plaza de la Constitución, s/n 28300 Aranjuez	-	0	0	2093	Urbana	
Y-28.0133-0003	C/ Raso de la Estrella		Ayuntamiento de Aranjuez; ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro	Plaza de la Constitución, s/n 28300 Aranjuez; AV Pío XII, 97 Ed. Torrecorona PL: Baja 28036 Madrid	-	0	0	2773	Urbana	
Y-28.0133-0004	C/ de la Escuadra		Ayuntamiento de Aranjuez; ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro	Plaza de la Constitución, s/n 28300 Aranjuez; AV Pío XII, 97 Ed. Torrecorona PL: Baja 28036 Madrid	-	0	0	601	Urbana	
Y-28.0133-0005	7118401VK4371 N0001MO		Robert Bosch España Fábrica Aranjuez S.A.	C/ Hermanos García Noblejas, 19 28037 Madrid	71641	0	0	534	Urbana	09-09-2025 / 13:30

Madrid, a 18 de junio de 2025.—El director general del Sector Ferroviario, Carlos María Juárez Colera.

(02/10.189/25)

